



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA HIDALGO

OFICIO NÚMERO: INE/JLE/HGO/VE/075/2021
ASUNTO: SOLICITUD DE OFICINA MUNICIPAL

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 02 de agosto de 2021

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRESENTE

Con base en lo que establece el Artículo 33 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice: El Instituto Nacional Electoral podrá contar con oficinas municipales, considerando la disponibilidad presupuestal, así como para determinar su estructura, funciones y el ámbito territorial.

Considerando la complejidad geográfica y accidental del Distrito 03 con cabecera en Actopan en el Estado de Hidalgo, se solicita nuevamente la instalación de una Oficina Municipal con el objetivo de servir como centro de apoyo y coordinación y así contribuir en las actividades operativas previas, durante y posteriores a la Jornada Electoral que nos ocuparan en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en la Entidad para la renovación del Poder Ejecutivo, resultado en la optimización de tiempos, recursos humanos y económicos y a su vez sirviendo como un vínculo para la Junta Distrital Ejecutiva 03.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ASHANE BULOS

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p **Mtro. Arturo Bernal Becerra.**- Director de la Quinta Circunscripción Plurinominal del INE.- Para su conocimiento.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Operación Regional de la DEOE.- Para su conocimiento.
Archivo